

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.-

ESTAMPILLA

Seis pesos municipales.- Seis pesos municipales.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DUPLICADO

Boleta de permiso para edificar

Fecha 4 de Octubre de 1931.-

Vence 4 de Abril de 1932. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 779 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 212. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Sturns Sch., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6 mts. m/m mts. de altura, de Clase H., de edificación, en la calle Av. Inglesa s/n., esq. No. Av. Sanhueza.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Juan Sturns Sch., domicilio M. Concha N° 10.-

» Ingeniero Roberto Landaeta, domicilio Castellón N° 160.-

» matr. No. patente No.

» Constructor Landaeta y Astorquiza, domicilio Castellón N° 160.-

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 7729 .-

Dimensiones del terreno 790.80 mts. 2. superficie edificada 79.90 m². 1^a p. 65.60 m². 2^a p. 2 de patios y jardines, 710.90 m².

Planos y Documentos Autorizados. 145.50 total m². 349

1.o Plano de situación dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del edificio, no hay.-

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-

4.o » de agua potable, no hay.-

5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-

6.o » de fachadas, dos copias.-

7.o Secciones verticales, Corte, dos copias.-

8.o Planos de detalles reja, cimientos, tabiques, techumbre, fundaciones, dos copias c/u.-

9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-

13. Varios el presupuesto así es de la suma de (\$ 100.211.37) Cien mil doscientos once pesos, 37/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	5706	100.21
id. de insp. edificación,	id.	150.00
id. de lib. de control,	id.	10.00
id. 2% adicional edificación,	id.	200.48
id. ley 6425,	id.	150.00

Octubre 4.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 212., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales